

INFORME DE ANÁLISIS TRAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE CATEDRÁTICOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Se ha recibido en esta Dirección General Informe de la Secretaría General para la Administración Pública, informe de evaluación de impacto de género, de la Unidad de Igualdad de Género e informe económico financiero de la Dirección General de Presupuestos, de fecha 04, 05 y 11 de marzo de 2026, respectivamente.

Analizado el contenido de los mismos, se informa lo siguiente:

1. Con relación al informe de la Secretaría General para la Administración Pública, no se realizan observaciones ni al contenido del texto ni al de la Memoria Funcional y Económica.
2. En lo concerniente al informe de evaluación de impacto de género se procede a enmendar en la Memoria Funcional y Económica la errata relativa a la denominación del centro directivo que realiza el informe de evaluación.


Asimismo, se elimina la referencia a la supuesta neutralidad de los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes, desde la perspectiva de género. Dicha modificación se realiza con el fin de adecuar el contenido a los principios de igualdad efectiva y evitar afirmaciones que no se corresponden con la evidencia sobre el impacto diferenciado de dichos requisitos.

3. El Informe de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos informa favorablemente el texto presentado. Las observaciones acerca de la Memoria Funcional y Económica no afectan al texto de la misma.

Ninguno de los informes realiza observaciones al texto del borrador.

LA COORDINADORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
María Teresa Cuesta Izquierdo



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CUESTA IZQUIERDO	11/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARXGT7AGWDZUVTBL7Z8DAL7AN	PÁG. 1/1	